

SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 01/ 2017
PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES AL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA

El Directorio de la Escuela de Jueces del Estado en merito a sus atribuciones legales y reglamentarias y en consideración a la imposibilidad de cubrir el número de plazas ofertadas en la Convocatoria 01/2017, como emergencia del desarrollo del Examen de Admisión y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado; mediante Resolución de Directorio N° 27/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, determina la **Segunda Ampliación de la Convocatoria 01/2017 – Proceso de Selección de Postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria** dirigida a profesionales abogados interesados en postular a la misma, o a quienes habiendo postulado a la Convocatoria 01/2017, no hubieran superado las fases de Revisión de Documentación Mínima Habilitante, Calificación de Méritos y Examen de Admisión.

Al tratarse de la Segunda Ampliación de la Convocatoria 01/2017, todas las y los postulantes, deben cumplir los requisitos, presentación de documentos y demás disposiciones contenidas en la Convocatoria 01/2017, Primera Ampliación y Segunda Ampliación de la Convocatoria 01/2017 y el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, estando dichos documentos disponibles de manera íntegra, en el sitio Web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo

I.- DEL PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE POSTULACIONES

Plazo: La Segunda Ampliación de la Convocatoria, tiene una vigencia de **doce días calendario, desde el día viernes 20 de octubre de 2017 hasta las 16:00 horas del día martes 31 de octubre de 2017, impostergablemente.**

Forma: Las postulaciones en físico, deberán ser presentadas en Secretaría de la Unidad de Formación de la Escuela de Jueces del Estado, ubicada en Calle Ladislao Cabrera N° 443 (Edificio de la Ex Estación de Ferrocarriles), de la ciudad de Sucre.

En forma previa a la presentación de la documentación en físico, debe realizarse la postulación en el Sistema Seleccionador, a través del Sitio Web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo en el formulario de postulación que será habilitado hasta la fecha y hora límites establecidas en el inciso a) precedente.

Las postulaciones deberán realizarse, hasta la fecha y hora límite establecida en el párrafo precedente. Las postulaciones deben realizarse, una vez obtenidos los documentos mínimos habilitantes, a través del Sistema Informático de Selección, habilitado en el Sitio Web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo - el mismo estará habilitado hasta el día martes 31 de octubre de 2017 impostergablemente; debiendo al efecto cumplir los siguientes pasos:

- a) Registro de datos,
- b) Formulación de postulación,
- c) Finalización de la postulación.

Las y los nuevos postulantes, una vez realizada la postulación en el Sistema Informático de Selección, **deben imprimir y firmar el Formulario de Postulación y el Documento de Compromiso (ambos documentos)** para su presentación a la Escuela de Jueces del Estado conjuntamente los documentos mínimos de postulación, dentro del plazo establecido y en sobre cerrado con el siguiente rotulado.

A efectos de la presentación de la documentación en formato físico, el sobre, en su parte frontal, deberá ser rotulado en la siguiente forma:

SEÑORES: ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO POSTULACIÓN A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 01/2017

SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA
SUCRE – BOLIVIA

En la parte superior izquierda frontal del sobre deberá indicarse lo siguiente:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DE LA O EL POSTULANTE
CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA O EL POSTULANTE
CORREO ELECTRÓNICO DE LA O EL POSTULANTE
TELÉFONO(S) DE LA O EL POSTULANTE
DEPARTAMENTO AL QUE POSTULA.*

**El Departamento al que postula la interesada o el interesado, determina el acceso a las plazas ofertadas para ese Departamento, no pudiendo consignarse más de un Departamento. Asimismo, ese señalamiento, le reata a someterse al Examen de Admisión, Entrevista Personal y la Evaluación Psicológica en el Departamento indicado. La indicación del Departamento, implica la imposibilidad de cambiar el Departamento de postulación hasta la conclusión del proceso de selección.*

II.- SITUACIÓN DE POSTULANTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 01/2017

Con relación a las y los postulantes que hubieran postulado en el marco de la Convocatoria 01/2017 y su Primera Ampliación y tengan la intención de continuar en el Proceso de Selección, deberán:

1. Para el caso de las y los postulantes que en el marco de la Convocatoria 01/2017, hayan superado la fase de Examen de Admisión, los mismos podrán ratificarse en la calificación obtenida en el Examen de Admisión y habilitarse de forma directa a la Fase de Entrevista Personal. De otro lado, si así lo deciden, las y los mismos postulantes, podrán solicitar se deje sin efecto la calificación obtenida en el Examen de Admisión correspondiente a la Convocatoria 01/2017 y someterse al Examen de Admisión correspondiente a la Ampliación de la Convocatoria 01/2017 en el afán de asegurar una mejor calificación de habilitación a la Fase de Entrevista Personal.
En su caso **una u otra decisión que pudieran adoptar estos postulantes, debe ser dada a conocer** a la Escuela de Jueces del Estado, en el plazo de vigencia de la Ampliación de la Convocatoria 01/2017, **a través del correo electrónico convocatoriaufor01@eje.gob.bo**
- ▶ Para el caso de las y los postulantes que en el marco de la Convocatoria 01/2017, no hayan superado la fase de Examen de Admisión, sea porque no rindieron la prueba o porque la calificación obtenida en dicha prueba, no les permitió acceder a la Fase de Entrevista Personal, los mismos podrán rendir de manera directa el Examen de Admisión dentro de la Ampliación de la Convocatoria 01/2017. En este caso, la ratificación de postulación **se formalizará con la firma en el registro de asistencia de la o el postulante al momento del desarrollo del Examen de Admisión**. En este caso, no está permitida la presentación de documentación complementaria a efectos de Calificación de Méritos.
- ▶ Para el caso de las y los postulantes que en el marco de la Convocatoria 01/2017, no hubieran superado las fases de Revisión de Documentación Mínima Habilitante y Calificación de Méritos, interesados en ingresar al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, **deberán presentar nuevamente sus postulaciones**. En este caso, tal como se había advertido en la Convocatoria 01/2017, **no se devolverá la documentación ya presentada ni se aceptará complementar la documentación existente**.
- ▶ Para el caso de nuevas postulaciones, las mismas **deberán cumplir todas las exigencias previstas en la Convocatoria 01/2017, Primera y Segunda Ampliación**.

III.- DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.

El temario de estudio para el Examen de Admisión se encuentra disponible en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado, siendo el mismo documento empleado para la Convocatoria 01/2017. Al efecto, se dispone la realización del Examen de Admisión el día **jueves 9 de noviembre de 2017**. Conforme lo establecido en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, los lugares, horario e instructivos de examen, se darán a conocer con la debida antelación al desarrollo del examen de admisión.

IV.- CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización de consultas sobre el Proceso de Selección, las y los postulantes podrán comunicarse con el Asistente de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, al Teléfono N° 4-6425112 o al Correo Electrónico: convocatoriaufor01@eje.gob.bo

V.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todos los resultados y comunicaciones inherentes al Proceso de Selección en sus distintas fases, serán publicados oportunamente en el Sistema de Selección habilitado en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo, por lo que las y los interesados no deben esperar otra vía de notificación.

Sucre, 19 de octubre de 2017

Dr. Jorge Issac von Borries Méndez
**DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

Dr. Javier Peñafiel Bravo
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
AGROAMBIENTAL
VOCAL DEL DIRECTORIO DE LA
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

Dr. Freddy Alex Magariños Egüez
**DIRECTOR GENERAL A.I.
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**